

Santiago, cinco de enero de dos mil veintidós.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Talca.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 92.273-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Mario Carroza E., María Teresa De Jesús Letelier R., Jean Pierre Matus A. y los Abogados (as) Integrantes Carolina Andrea Coppo D., Maria Angelica Benavides C. Santiago, cinco de enero de dos mil veintidós.

En Santiago, a cinco de enero de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

